



Asesoramiento **INFORMA**

Visita nuestra **[WEB](#)**

1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES.....	2
BOE.....	2
3. ASUNTOS DE INTERÉS	2
Plazos para Habilitados	2
Consultas y publicaciones	3
Subvenciones	3
4. INFORMES	3
5. JURISPRUDENCIA.....	4
Tribunal Supremo.....	4
6. ÓRGANOS CONSULTIVOS	4
Procurador del Común	4
Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.	6



1. NOVEDADES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES

BOE

- MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA. Orden HFP/1193/2023, de 31 de octubre, por la que se deroga la Orden de 5 de junio de 2001, por la que se aclara la inclusión del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en la letra B) del apartado 1 del artículo IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979. [LEER](#)

3. ASUNTOS DE INTERÉS

Plazos para Habilitados

- **Aprobación definitiva del Presupuesto por el Pleno** (art. 169.2 TRLHL) o preparar decreto de prórroga del Presupuesto si no entra en vigor el Presupuesto del año siguiente (art. 169.6 TRLHL).
- Justificación y cancelación de los Anticipos de caja fija y traspaso del saldo a la cuenta operativa. Justificar los pagos a justificar pendientes de justificación (art. 190 TRLHL). Preparar petición de certificados de saldos bancarios a 31/12 para pedírselos a las entidades bancarias en enero.
- BDNS: Grabar subvenciones concedidas y pagadas mes anterior, así como convocatorias que se hayan aprobado.
- Aprobación del **Plan normativo anual** (art. 132 LPAC). Si bien la ley no señala una fecha concreta, se incluye a final de año respecto del siguiente.
- Aprobación del **Plan estratégico de subvenciones** del año siguiente (art. 8.1 LGS). Muchos ayuntamientos lo están publicando con vigencia trienal. No se establece plazo concreto para su publicación.
- Aprobación del **Plan de Contratación** del año siguiente y publicación en el Perfil del Contratante (art. 28.4 LCSP). Puede ser anual o plurianual. No se establece plazo concreto para su aprobación.
- Elaboración del **Plan Anual de Control Financiero** por el órgano interventor, el cual será remitido a efectos informativos al Pleno (art. 31 RD 424/2017 de control interno). No hay plazo, lo lógico sería cada año en diciembre.



Consultas y publicaciones

- E-Boletín Eclap CyL - Noviembre [ACCEDER](#)
- **Nuevos umbrales contratos Sujetos a Regulación Armonizada (SARA)** a partir del 01 de enero de 2024. [ACCEDER](#)
- Os informamos de que el SAJUMA pone a vuestra disposición una **nueva plataforma de Gestión de Inventario Municipal**, para más información (creación de usuario, verificación de que vuestro inventario está disponible en la plataforma, etc.) podéis escribir un correo electrónico a asmunicipios@diputaciondeburgos.es
Adjuntamos manual de uso: [ACCEDER](#)

Subvenciones

- **AUTONÓMICAS**
 - BOCyL, viernes, 10 de noviembre de 2023.

Hasta el 01 de diciembre de 2023.

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. EXTRACTO de la Orden de 7 de noviembre de 2023, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar **proyectos de interés turístico regional y de mejora de la señalización de los recursos.**

[ACCEDER](#)

4. INFORMES

- Informe sobre la conveniencia de nombramiento de Comisión gestora en Entidad Local Menor tras renuncia de Alcaldesa Pedánea. [LEER](#)
- Informe tras la reforma laboral sobre la contratación como personal laboral fijo de una persona contratada con subvenciones de manera recurrente. [LEER](#)
- Informe sobre reversión de varias parcelas urbanas por incumplimiento de las condiciones impuestas en el pliego de cláusulas. [LEER](#)



- Informe sobre la competencia del Ayuntamiento en un tema de erradicación de plaga de termitas en las viviendas de sus vecinos. [LEER](#)
- Informe en relación a la ejecución de una obra de una E.L.M., iniciada en la anterior legislatura y que se encuentra pendiente de terminar y de legalizar. [LEER](#)

5. JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo

- **STS 910/2023, de 04 de julio, dictada en Recurso de Casación 5688/2020.**

Intereses de demora por el retraso en pago de facturas. La presentación de facturas para su aprobación por la Administración y que dichas facturas se hayan emitido en forma, correspondiéndose con las obras realizadas y correctamente calculadas, constituye elemento determinante del inicio del devengo de los intereses de demora. [ACCEDER](#)

- **STS 466/2023, de 14 de junio, dictada en Recurso de Casación 6449/2021.**

Se declara al Ayuntamiento responsable civil subsidiario en el abono de la indemnización, que en concepto de responsabilidad civil debe abonar el condenado como autor de un delito de abusos sexuales continuados a una trabajadora municipal, y ello en cuanto que compete al empleador establecer las condiciones de seguridad frente al acoso sexual en el trabajo, existiendo una expresa obligación positiva a este respecto en el artículo 48.1 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. [ACCEDER](#)

6. ÓRGANOS CONSULTIVOS

Procurador del Común

- **Resolución de 17/10/2023. Expediente 62/2023.**

Asunto: Cuenta general 2020 y 2021. En relación a la falta de rendición de cuentas por una Entidad local menor durante varios ejercicios, el Procurador del Común recuerda la obligación de todas las entidades local, conforme a la normativa de régimen local, de rendir cuentas de sus operaciones cualquiera



que sea su naturaleza en los plazos correspondientes a dicha rendición. Asimismo, se vincula la rendición de cuentas con lo que al respecto prevé la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la cual, entre las obligaciones de publicidad activa recoge la obligación de publicar las cuentas anuales de las entidades locales. [LEER](#)

➤ **Resolución de 18/10/2023. Expediente 52/2023.**

Asunto: Actividad contractual / publicidad. En relación a la falta de publicidad y transparencia de la actividad contractual de una Entidad local menor, el Procurador del Común recuerda que la contratación pública se rige por los principios de publicidad y transparencia, que se plasman en obligaciones como la prevista en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público, donde se prevé la obligación de publicar a través de internet el perfil de contratante "como elemento que agrupa la información y documentos relativos a sus actividad contractual al objeto de asegurar la transparencia y el acceso público a los mismos", añadiendo que los perfiles del contratante han de alojarse de manera obligatoria, conforme prevé el artículo 347 LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). Añade el Procurador de Común que aunque la actividad contractual de la entidad local sea reducida y se canalice en buena medida a través de contratos menores no puede dejar de cumplir los deberes de publicidad en los términos expuestos. [LEER](#)

➤ **Resolución de 31/10/2023. Expediente 249/2022.**

Asunto: Cesión de uso de local a asociación. Se analiza en esta Resolución la reversión de un local municipal cedido gratuitamente a una asociación y posterior adjudicación directa a otra asociación, sin tramitación del procedimiento oportuno. Se recuerda la obligación expedición del correspondiente título habilitante en caso de autorización privativa o uso especial del local, ajustándose al procedimiento previsto en la legislación patrimonial en función del tipo de uso y aprovechamiento que se solicite o autorice. [LEER](#)

➤ **Resolución de 08/11/2023. Expediente 1701/2022.**

Asunto: Modificación del Reglamento Orgánico Municipal. Pronunciamiento respecto a la reclamación por la que se cuestionaba la regulación establecida en un Reglamento Orgánico Municipal sobre el orden de los debates (art. 41),



propuestas y proposiciones (art. 46), preguntas (art. 49) y ruegos (art. 50), considerando que alguno de los aspectos que regulaba coartaban los derechos de los concejales. [LEER](#)

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

- **Resolución 468/20023. Recurso 339/2023.** Otorgado al licitador propuesto como adjudicatario plazo para aportación de la documentación a que se refiere el artículo 150.2 LCSP y depósito de la garantía definitiva a través de la Plataforma de Contratación, la documentación se considera presentada de forma extemporánea (finalizado el plazo de diez días hábiles que prevé el artículo 150.2), y por un medio distinto al habilitado al efecto (correo electrónico), lo que se considera no susceptible de subsanación, confirmando la resolución recurrida por la que se entiende retirada la oferta. [LEER](#)
- **Resolución 542/20023. Recurso 386/2023.** Validez del registro electrónico para la presentación de documentación requerida al licitador, en trámite diferente a la presentación de ofertas y solicitudes de participación, como es el requerimiento de documentación exigida al licitador que incurre en presunción de anormalidad, cuando nada se diga en el PCAP, al no imponer el uso obligatorio de PLACSP. [LEER](#)
- **Resolución 958/20023. Recurso 882/2023.** El plazo de presentación de ofertas fijado en día, hora y minutos, no permite la desagregación de los minutos en segundos, y por tanto la oferta presentada en cualquiera de las unidades de tiempo inferiores al minuto hasta que se alcanza el siguiente minuto debe reputarse presentada dentro de plazo. [LEER](#)
- **Resolución 1416/20023. Recurso 1276/2023.** La introducción, en los criterios de adjudicación, de fórmulas de homogeneización del precio, otorgando mayor puntuación a los licitadores con implantación local frente al resto de licitadores, es discriminatoria y supone vulneración del artículo 145.5 apartados b) y c) LCSP en lo que se refiere a la facultad discrecional del órgano de contratación de fijar los criterios de valoración, no resultando admisible alterar el sistema de valoración de ofertas de manera que la oferta con menor precio obtenga menos puntos que el resto, siendo esta doctrina ya sentada por el TACRC con ocasión



**Diputación
de Burgos**

**Asesoramiento a Municipios y
Central de Contratación**

*Boletín informativo de **NOVIEMBRE** de 2023*

del análisis de los umbrales de sociedad (Resolución 484/2019, de 9 de mayo, citada por la 1058/2022, de 15 de diciembre). [**LEER**](#)

Burgos, noviembre de 2023. El Diputado de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura. D. Jesús M^a Sendino Pedrosa.